

Compañía de Transporte de Carga Pesada

FELPONSER Cia. Ltda.

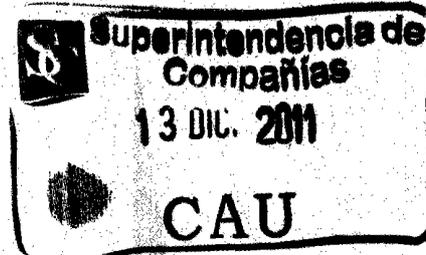
En el transporte, junto a ti todo el tiempo...

ESCANEAR

Resolución: 074-CJ-017-2006 / Registro Mercantil: 10 de Noviembre del 2006 / R.U.C.: 1792066131001

Quito 13 de diciembre de 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Presente.-



De mis consideraciones:

Yo LOPEZ AREVALO ELIZABETH PATRICIA con número de cédula de identidad 1708506470 como GERENTE GENERAL de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FELPONSER CIA.LTDA Por medio de la presente hago conocer las siguientes transferencias de acciones, presento la Escritura de Cesión de Participaciones otorgada por el señor Leonardo Felix Ponce y otros a favor del señor Jorge Alfredo Felix Ponce. Inscrita el 2 de diciembre del 2011.

Por la atención que se de a la presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente

Patricia López
GERENTE GENERAL

*Cesión de Participaciones
REGISTRADA.*

14/12/2011

1

2

3

4

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5

6

Sr. Leonardo Félix Ponce y

7

Sra. Maruja de Jesús Molina Ávila

8

Sr. Marco Hernán Félix Ponce y

9

Sra. Elizabeth Patricia López Arévalo y

10

Sr. Hugo Bolívar Ocampo Chérrez

11

en favor del

12

Sr. Jorge Alfredo Félix Ponce

13

14

CUANTÍA: USD \$ 19,00

15

Di 3^a. copia

16

17

18 HECE

19 Cesión01

20

21

22 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Re-
23 pública del Ecuador, hoy, día lunes, veintiocho de noviembre
24 de dos mil once (28 de noviembre de 2011); ante mí, doctor
25 Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigesimalcuarto de esta
26 ciudad y cantón, comparecen: por una parte, como CEDEN-
27 TES, el señor Leonardo Félix Ponce y su cónyuge señora Ma-
28 ruja de Jesús Molina Ávila, por sus propios y personales dere-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 chos; el señor Marco Hernán Félix Ponce y su cónyuge señora
2 Elizabeth Patricia López Arévalo, por sus propios y personales
3 derechos; y, el señor Hugo Bolívar Ocampo Chérrez, divorcia-
4 do, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte,
5 en calidad de CESIONARIO, el señor Jorge Alfredo Félix Pon-
6 ce, casado, por sus propios y personales derechos. Los com-
7 parecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
8 en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligar-
9 se, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a
10 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es:
11 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
12 cargo, sírvase insertar una que contenga una cesión de parti-
13 cipaciones sociales de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE
14 CARGA PESADA FELPONSER CIA. LTDA., contenido en las si-
15 guientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al
16 otorgamiento de la presente escritura comparecen: por una
17 parte, en calidad de cedentes, el señor Leonardo Félix Ponce
18 y su cónyuge señora Maruja de Jesús Molina Ávila, por sus
19 propios y personales derechos; el señor Marco Hernán Félix
20 Ponce y su cónyuge señora Elizabeth Patricia López Arévalo,
21 por sus propios y personales derechos; y, el señor Hugo Bolí-
22 var Ocampo Chérrez, divorciado, por sus propios y personales
23 derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor
24 Jorge Alfredo Félix Ponce, casado; siendo los contratantes
25 ecuatorianos, mayores de edad y con capacidad legal para
26 contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-**
27 LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FEL-
28 PONSER CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otor-

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 gada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo
2 simo Cuarto del Cantón Quito, el veinte y seis de octubre de
3 dos mil seis, aprobada mediante resolución número CERO
4 SEIS. Q.IJ.CERO CUATRO DOS TRES UNO (06.Q.IJ.004231)
5 del especialista jurídico de la Superintendencia de Compañías
6 Santiago Morejón Páez de fecha treinta y uno de octubre de
7 dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
8 Cantón, el diez de noviembre de dos mil seis, con un capital
9 suscrito y pagado de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ES-
10 TADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 400,00) y con domicilio
11 en la ciudad de Quito.- **b)** Por escritura pública otorgada ante
12 el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián
13 Valdivieso Cueva, el veinte y siete de noviembre de dos mil
14 siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
15 once de diciembre del mismo año, el Señor Jorge Alfredo Félix
16 Ponce adquirió mediante cesión a los Señores Leonardo Félix
17 Ponce y a su cónyuge señora Maruja de Jesús Molina Ávila
18 dieciséis (16), participaciones al Señor Luís Alfredo de la Cruz
19 Ponce y a su cónyuge Señora María Piedad Tapia Gómez vein-
20 te (20) participaciones, y al Señor Edgar Aníbal Álvarez Álva-
21 rez y su cónyuge María Elva Félix Ponce veinte (20) participa-
22 ciones, con lo cual el cesionario señor Jorge Alfredo Félix Pon-
23 ce sumó un total de trescientas (300) participaciones en la
24 Compañía.- **c)** Por escritura pública otorgada ante el Notario
25 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso
26 Cueva, el veinte y tres de marzo del dos mil once, e inscrita
27 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de marzo
28 del dos mil once, el señor Jorge Alfredo Félix Ponce adquirió

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 mediante cesión a los Señores Leonardo Félix Ponce y a su
2 cónyuge señora Maruja de Jesús Molina Ávila trece (13) parti-
3 cipaciones, con lo cual el cesionario Señor Jorge Alfredo Félix
4 Ponce sumó un total de trescientos trece (313) participaciones
5 en la Compañía; así mismo el señor Marco Hernán Félix Ponce
6 adquirió mediante cesión a los señores Leonardo Félix Ponce y
7 a su cónyuge señora Maruja de Jesús Molina Ávila dos (2)
8 participaciones, al señor Jorge Ernesto Paspuel Peralta y a su
9 cónyuge Señora Rosa Isabel Félix Ponce once (11) participa-
10 ciones con lo cual el cesionario Marco Hernán Félix Ponce
11 sumó un total de setenta y tres (73) participaciones en la
12 Compañía; se autorizó la admisión de nuevos socios los cuales
13 son Luis Ramiro Landázuri Ponce, Hugo Bolívar Ocampo
14 Chérrez, José Iván Caiza Heredia, Willam Vinicio Rosales Pe-
15 ñafiel, los cuales adquirieron mediante cesión a los señores
16 Jorge Ernesto Paspuel Peralta y a su cónyuge señora Rosa
17 Isabel Félix Ponce una (1) participación cada uno. **d).**- Me-
18 diante acta de Junta General Extraordinaria y Universal de So-
19 cios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA
20 FELPONSER CIA. LTDA., de fecha seis de agosto de dos mil
21 once (6 de agosto de 2011) se acepta el pedido de separarse
22 de la Compañía del señor Leonardo Félix Ponce, y el señor
23 Hugo Bolívar Ocampo Chérrez por lo tanto se autoriza al se-
24 ñor Leonardo Félix Ponce la cesión de cinco (5) participacio-
25 nes sociales en favor del señor Jorge Alfredo Félix Ponce y se
26 autoriza al señor Hugo Bolívar Ocampo Chérrez la cesión de
27 una (1) participación social en favor del señor Jorge Alfredo
28 Félix Ponce; así como también se autoriza al señor Marco

1 Herman Félix Ponce la cesión de trece (13) participaciones de
2 sus setenta y tres (73) participaciones sociales en favor del
3 señor Jorge Alfredo Félix Ponce, acta que se agrega como do-
4 cumento habilitante a la presente escritura y forma parte de
5 la misma. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y**
6 **RETIRO VOLUNTARIO DE SOCIOS.-** Con los antecedentes
7 anotados que son parte esencial de esta escritura, el señor
8 Leonardo Félix Ponce y su cónyuge señora Maruja de Jesús
9 Molina Ávila de las cinco (5) participaciones que posee en la
10 Compañía, libre y voluntariamente ceden y transfieren en fa-
11 vor del señor Jorge Alfredo Félix Ponce las cinco (5) participa-
12 ciones sociales de un (1) dólar cada una; de igual manera el
13 señor Hugo Bolívar Ocampo Chérrez, de la una (1) participa-
14 ción que posee en la Compañía, libre y voluntariamente cede
15 y transfiere en favor del señor Jorge Alfredo Félix Ponce la
16 una (1) participación social de un (1) dólar; y de igual manera
17 el cedente señor Marco Hernán Félix Ponce y su cónyuge se-
18 ñora Elizabeth Patricia López Arévalo, de las setenta y tres
19 (73) participaciones que posee la Compañía, libre y volunta-
20 riamente ceden y transfieren en favor del señor Jorge Alfredo
21 Félix Ponce trece (13) participaciones sociales de un (1) dólar
22 cada una. De acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extra-
23 ordinaria de Socios de la Compañía, que se agrega a la pre-
24 sente escritura se acepta el pedido de retiro voluntario de la
25 Compañía hecho por los señores Leonardo Félix Ponce y Hugo
26 Bolívar Ocampo Chérrez. En virtud de la cesión de participa-
27 ciones realizada y el retiro voluntario de los socios, el cuadro
28 de integración de capital queda de la siguiente manera:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOMBRE SOCIO	CAPITAL EN DOLARES	PARTICIPACIONES
Jorge Alfredo Félix Ponce	332	332
Marco Hernán Félix Ponce	60	60
Jorge Ernesto Paspuel Peralta	5	5
Luis Ramiro Landazuri Ponce	1	1
José Iván Caiza Heredia	1	1
Willam Vinicio Rosales Peñafiel	1	1
TOTAL	400	400

1 **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura es
2 de DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (USD 19,00) que el cesionario paga a los cedentes
4 al contado en dinero en efectivo y de libre circulación razón
5 por la cual los contratantes nada tienen que reclamarse por
6 este concepto. **QUINTA.- ACEPTACION Y AUTORIZA-**
7 **CION.-** Los contratantes declaran que aceptan el presente
8 contrato por estar formulado en seguridad de sus intereses.
9 Por este instrumento se autoriza a la señora Elizabeth Patricia
10 López Arévalo para que realice los trámites pertinentes hasta
11 alcanzar la legalización e inscripción del presente contrato.
12 Además de ser el caso el señor Hugo Bolívar Ocampo Chérrez
13 acepta y autoriza que se haga el trámite correspondiente ante
14 la Comisión Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Se-
15 guridad Vial para la deshabilitación de su vehículo referente al
16 permiso de operación y dicho cupo se quede en favor del ce-
17 sionario señor Jorge Alfredo Félix Ponce. **SEXTA.- DOMICI-**
18 **LIO Y JURISDICCION.-** Para el caso de juicio derivado del
19 presente contrato las partes renuncian fuero y domicilio y se



Compañía de Transporte de Carga Pesada

FELPONSER Cia. Ltda.

En el transporte, junto a ti todo el tiempo...

Resolución: 074-CJ-017-2006 / Registro Mercantil: 10 de Noviembre del 2006 / R.U.C.: 1792066131001

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELPONSER Cia. Ltda..**

En Chaupitena perteneciente a la parroquia Amaguaña, Distrito Metropolitano de Quito, a los 6 de Agosto del 2011, en el local de la Compañía ubicado en el Pasaje A S/N y Duchicela.

Siendo las 18H00 horas, se reúnen los socios de la compañía "FELPONSER CIA LTDA.", cuyos nombres y participaciones son: **A) JORGE ALFREDO FELIX PONCE** con 313 participaciones de un dólar cada una; **B) MARCO HERNAN FELIX PONCE** con 73 participaciones de un dólar cada una; **C) LEONARDO FELIX PONCE** con 5 participaciones de un dólar cada una; **D) JORGE ERNESTO PASPUEL PERALTA** con 5 participaciones de un dólar cada una; **E) JOSE IVAN CAIZA HEREDIA** con 1 participación de un dólar; **F) LUIS RAMIRO LANDAZURI PONCE** con 1 participación de un dólar; **G) HUGO BOLIVAR OCAMPO CHERREZ** con 1 participación de un dólar ; **H) WILLIAM VINICIO ROSALES PEÑAFIEL** con 1 participación de un dólar. Es decir concurre la totalidad de socios y participaciones pagadas. Se acuerda tratar en esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios los siguientes puntos: 1.- Autorización de cesión de participaciones sociales. 2.- retiro voluntario de los señores LEONARDO FELIX PONCE y Hugo Bolívar Ocampo Cherez.

Preside la sesión el señor Jorge Félix Ponce en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa como secretaria la señora Elizabeth Patricia López Arévalo, Gerente de la Compañía.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, y pide que por secretaria se de lectura al orden del día, hecho lo cual, el señor Presidente dice: que para proceder en el orden establecido, en relación al primer punto del orden del día concede la palabra al señor Leonardo Félix Ponce, quien manifiesta su voluntad de separarse de la Compañía por asuntos estrictamente personales por lo que ha resuelto ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía a favor del señor JORGE ALFREDO FELIX PONCE, para lo cual solicita autorización de esta Junta General a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 113 inciso primero de la Ley de Compañías.

De igual manera toma la palabra el señor Hugo Bolívar Ocampo Cherez quien manifiesta su voluntad de separarse de la Compañía por asuntos estrictamente personales por lo que ha resuelto ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la compañía a favor del señor JORGE ALFREDO FELIX PONCE, para lo cual solicita autorización de esta Junta General a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 113 inciso primero de la Ley de Compañías.

De igual manera toma la palabra el señor MARCO HERNAN FELIX PONCE y dice que ha resuelto ceder 13 participaciones de las 73 que tiene actualmente en la compañía a favor del señor JORGE ALFREDO FELIX PONCE para lo cual solicita autorización de esta Junta General a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 113 inciso primero de la Ley de Compañías

Por unanimidad se acepta las peticiones de los socios y se autoriza a los señores Leonardo Félix Ponce, Hugo Bolívar Ocampo Cherez y Marco Hernán Félix Ponce para que cedan y transfieran las participaciones mencionadas en la forma por ellos solicitadas.



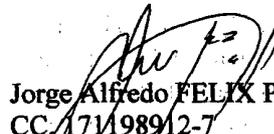
Por secretaria se da lectura al segundo punto del orden del día, para lo cual el señor presidente da la palabra al señor Hugo Bolívar Ocampo Cherez y al señor Leonardo Félix Ponce, quienes recalcan lo dicho anteriormente que por asuntos personales es su voluntad retirarse de la compañía y agradecen por la comprensión y apoyo.

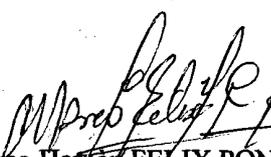
Por unanimidad se acepta la petición de los mencionados señores.

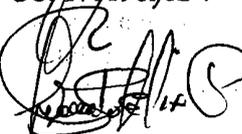
En virtud de la cesión de participaciones realizada y retiro de los socios, luego de otorgarse la escritura respectiva, el capital social de la compañía quedará integrada así:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL EN DOLARES	PARTICIPACIONES
Jorge Alfredo Félix Ponce	332	332
Marco Hernán Félix Ponce	60	60
Jorge Ernesto Paspuel Peralta	5	5
Luis Ramiro Landazuri Ponce	1	1
José Ivan Caiza Heredia	1	1
William Vinicio Rosales Peñafiel	1	1
TOTAL	400	400

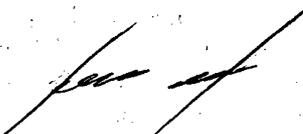
Terminado el orden del día se declara un receso para la redacción del acta y se le aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 20H00 horas el Presidente da por terminada la sesión.


 Jorge Alfredo FELIX PONCE
 CC. 171198912-7

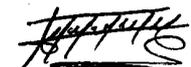

 Marco Hernán FELIX PONCE
 CC. 170854797-9

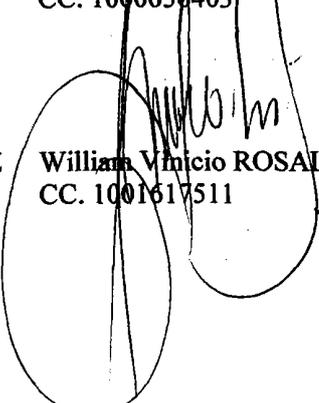

 Leonardo FELIX PONCE
 CC. 100072233-8


 Jorge Ernesto PASPUEL PERALTA
 CC. 040061019-2


 Jose Ivan CAIZA HEREDIA
 CC. 1702647429


 Luis Ramiro LANDAZURI PONCE
 CC. 1000656403


 Hugo Bolívar OCAMPO CHERREZ
 CC. 1708689086


 William Vinicio ROSALES PEÑAFIEL
 CC. 1001617511

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100072233-8

NOMBRES Y APELLIDOS: FELIX PONCE LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/URCQUI/SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 20 MAYO 1953
 REG. CIVIL: 001-2-0345-00748-M

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/IBARRA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1953

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V4242
 NACIONALIDAD NO. BACT

CASADO MARUJA DE JESUS MOLINA AVILA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MARGO TULLIO FELIX
 DELIA PONCE
 RUMINAHUI 14/10/2002
 14/10/2014

REN 0221921
 Pch

PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NUMERO: 100072233
 CEDULA

FELIX PONCE LEONARDO

PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTON
 SAN PEDRO DE TABOADA ZONA
 PARROQUIA

E. PRESIDENTA EJ. DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V433314242
 NACIONALIDAD
 CASADO LEONARDO FELIX PONCE
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA OBRERO PROF. OCUP.
 EDUCACION
 HUBERTO MOLINA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 DELIA AVILA 14/10/2002
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 RUMINAHUI
 LUGAR, FECHA DE EMISION
 14/10/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0221922
 Pch

 PULGAR DERECHO

 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170850184-4
 NOMBRES Y APELLIDOS
 MOLINA AVILA MARUJA DE JESUS
 CANAR/BIBLIAN/SAN FCO DE SAGEO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 30 SEPTIEMBRE 1966
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-1 0034 00034 F
 TOMO PAG. ACI. SEXO
 CANAR/ BIBLIAN
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 SAN FCO DE SAGEO 1966


 FIRMA DEL CEDULADO


 170850184-4

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 359-0003 1708501844
 NÚMERO CÉDULA
 MOLINA AVILA MARUJA DE JESUS
 PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN PEDRO DE TABORA
 PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
 antecede es iguala al documento presentado ante mi.

Quito, 28 NOV 2011


 Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



ECUATORIANA***** A1139A1122
 CASADO MARTHA MARIA PAUCAR Q
 SUPERIOR LIC. CC. PUB. Y SOC.
 MARCO TULIO FELIX
 DELIA MARIA PONCE ERAZO
 QUITO QUITO
 16/12/2005
 16/12/2017
 REN 1678542

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171198912-7
 FELIX PONCE JORGE ALFREDO
 IMBABURA/URCUQUI/SAN BLAS
 09 ABRIL 1973
 002-0044 00044 M
 IMBABURA/URCUQUI
 SAN BLAS 1973

IRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

153-0002 1711989127
 NUMERO CÉDULA

FELIX PONCE JORGE ALFREDO

PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTON
 SAN PEDRO DE TABOADA ZONA
 PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 28 NOV 2011
[Handwritten signature]
 Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



EQUATORIANA***** A113341221
 NACIONALIDAD NO. DACT.
 CASADO ELIZABETH PATRICIA LOPEZ A
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 MARCO TULIO FELIX
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 DELIA MARIA PONCE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 RUMAHUI 01/07/2009
 FECHA DE EMISION
 REN 1520062
 NÚMERO DE IDENTIFICACION
 FIRMAS
 SUGARIBERED

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170854797-9
 FELIX PONCE MARCO HERNAN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 RUMAHUI / TARRA / SAGRARIO
 FECHA DE EMISION
 01/07/2009
 FECHA DE VENCIMIENTO
 01/07/2014
 FECHA DE EMISION
 01/07/2009
 FECHA DE VENCIMIENTO
 01/07/2014
 RUMAHUI / TARRA / SAGRARIO
 FECHA DE EMISION
 01/07/2009
 FECHA DE VENCIMIENTO
 01/07/2014
 FIRMAS
 SUGARIBERED

Marco Felix

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
 que usted sufragó en el
 Referéndum y Consulta Popular
 7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 SISTEMA NACIONAL DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 NOMBRES CEDULA
 FELIX PONCE MARCO HERNAN
 PICHINCHA RUMAHUI
 PROVINCIA CANTON
 SAN PEDRO DE TABOADA
 PARROQUIA
 F) PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito, 28 NOV 2011

Sebastian Valdimeso Cueva

Dr. SEBASTIAN VALDIMESO CUEVA
 NOTARIO



1 someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, en
2 relación a la materia. Usted, Señor Notario, se servirá agregar
3 las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Doctor Jorge Félix
4 Ponce, Matrícula siete mil ciento sesenta y uno (7161) del Co-
5 legio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA
6 QUE LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS
7 SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRI-
8 TURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta
9 escritura a los comparecientes por mí, el notario, se ratifican
10 en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
11 doy fe.-

12  100072233-8

13
14
15 Sr. Leonardo Félix Ponce c.c.

16  170850184-4

17
18 Sra. Maruja de Jesús Molina Ávila c.c.

19  170854797-9.

20
21
22 Sr. Marco Hernán Félix Ponce c.c.

23  170850647-0

24
25 Sra. Elizabeth Patricia López Arévalo c.c.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Handwritten signature] 170868908-6

Sr. Hugo Bolívar Ocampo Chérrez c.c.

[Handwritten signature]

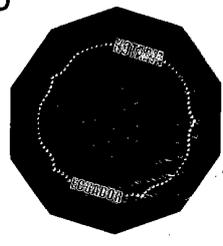
Sr. Jorge Alfredo Félix Ponce c.c. 171198912-7

[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga el señor Leonardo FÉLIX PONCE y Otros en favor del señor Jorge Alfredo FÉLIX PONCE, sellada y firmada, en Quito, a veintiocho de noviembre de dos mil once.- HECE.



[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de Compañía Limitada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELPONSER CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veintiséis de octubre del dos mil seis, la Cesión de Participaciones otorgada por LEONARDO FÉLIX PONCE Y OTROS a favor de JORGE ALFREDO FÉLIX PONCE, otorgada en esta Notaria, el veintiocho de noviembre del dos mil once.- Quito, treinta de noviembre del dos mil once.- L.G.Oloz



Sebastián
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3079** del REGISTRO MERCANTIL de diez de noviembre del dos mil seis, a fs. 2719, vta, tomo 137, correspondiente a la constitución de la compañía "**COMPañIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA FELPONSER CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiocho de noviembre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón.- Quito, dos de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

